



*Por la cual se establece el calendario académico para la segunda cohorte del programa Especialización en Gestión de la Calidad, I y II periodo del 2014.*

### EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Superior No. 004 del 3 de julio de 2009 –Estatuto General de la Universidad- establece en su Artículo 25, numeral 7 como una de las funciones del Consejo Académico: la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo No. 015 del 20 de Octubre de 2010, crea el programa académico de Especialización en Gestión de la Calidad.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 8539 del 24 de julio de 2012, incorporó el programa de Especialización en Gestión de la Calidad de la Universidad de los Llanos, al Sistema Nacional de Información de la Educación (SNIES), con el código SNIES No. 101857.

Que es necesario establecer el Calendario Académico para la segunda cohorte de la Especialización en Gestión de la Calidad, periodo 2014. Que el Comité de programa solicita el cambio de calendario académico para el presente año, según acta de Comité N°. 06 de agosto 22 de 2013.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, en acta No. 37 del 11 de Septiembre de 2013, avaló la propuesta de calendario académico para la para la segunda cohorte de la Especialización en Gestión de la Calidad.

Que el Consejo Académico en su Sesión Ordinaria N° 016 del 24 de Octubre de 2013, estudio el Calendario Académico que se inserta en la parte resolutive de éste acto administrativo.

Que según lo expuesto

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.** Establecer el Calendario Académico para Segunda cohorte de la Especialización en Gestión de la Calidad, a cursar en el primer semestre y segundo semestre del 2014, así:



*Por la cual se establece el calendario académico para la segunda cohorte del programa Especialización en Gestión de la Calidad, I y II periodo del 2014.*

**PRIMER SEMESTRE AÑO 2014**

INSCRIPCIONES	Desde octubre 1 hasta Diciembre 20 de 2013
PRUEBA DE ADMISION	03 de Febrero de 2014
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	Febrero 07 de 2014
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	10 al 19 de febrero de 2014
MATRICULAS ORDINARIAS	11 al 20 de febrero de 2014
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	21 al 26 de febrero de 2014
INICIO DE CLASES	21 de febrero de 2014
TERMINACIÓN DE CLASES	28 de Junio de 2014
ENTREGA DE NOTAS	11 de Julio de 2014

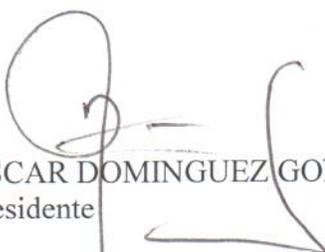
**SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2014**

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	De Julio 18 a Agosto 06 de 2014
MATRICULAS ORDINARIAS	De 21 al 31 de Julio 2014
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	De 01 al 06 de Agosto de 2014
INICIO DE CLASES	Agosto 01 de 2014
TERMINACIÓN DE CLASES	Diciembre 06 de 2014
ENTREGA DE NOTAS	Febrero 06 de 2015

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de la expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 24 días del mes de Octubre de 2013

  
OSCAR DOMINGUEZ GONZÁLEZ  
Presidente

  
LUIS EDUARDO MARIN GOMEZ  
Secretario

